

EXTRACTO

**Juan David Grinspun Astudillo**, chileno, casado, factor de comercio, Cédula Nacional de Identidad y RUT N° 13.273.055-5, domiciliado en Av. Kennedy 5413, local462, 2do nivel Comuna de Las Condes, Santiago, al Señor Director General de Aguas, muy respetuosamente solicita, en conformidad a lo dispuesto en los artículo 58, 58 bis y 130 y siguientes del Código de Aguas, y en el capítulo I de la Resolución 425 de 31 de diciembre de 2007 del Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Aguas de la Dirección de Aguas, se me otorgue autorización para explorar aguas subterráneas, en forma exclusiva y excluyente, en terrenos de Bienes Nacionales que comprenden un total aproximado de 30.000 hectáreas, ubicadas en la Comuna de Calama, Provincia de El Loa, Segunda Región, sector de Cuña de Agua, cuyos vértices se definen por las siguientes coordenadas UTM, expresadas en metros, obtenidas de la cartografía oficial del Instituto Geográfico Militar. Para alumbrar caudal de hasta 1800 litros por segundo.

Vértice	Norte UTM	Este UTM
V1	7.505.000	500.000
V2	7.505.000	520.000
V3	7.490.000	520.000
V4	7.490.000	500.000

Los terrenos de Bienes Nacionales en los que se solicita esta autorización para explorar aguas subterráneas, se caracterizan por ser de secano, abiertos e incultos.

El agua que se alumbre se utilizará en procesos minero-industriales.



*JDA*  
13.273.055-5